

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Mataa, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.223

Palma de Mallorca 18 de Septiembre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## SOBRE LA REFORMA DE PALMA

Por la voluntad de 16 vecinos que todavía no tienen bastante acreditado el propio criterio, lo cual quiere decir que esa voluntad puede ni aún ser suya; dieciséis vecinos que no representan a nadie y que fueron nombrados concejales con carácter transitorio por persona revestida de autoridad que ni siquiera les conocía, esos dieciséis respetables vecinos, que ni aún forman la mayoría del Ayuntamiento, se han creído poseídos de suficiente capacidad legal y moral para imponer a la ciudad de Palma, que consta de 80.000 habitantes, la carga de un empréstito de diez millones, de pesetas por las que habrá de pagar, entre intereses y amortización, la friolera de unos VEINTICINCO MILLONES.

No discutimos la importancia ni la utilidad, que reconozcemos, de las reformas cuya realización han acordado esos 16 vecinos, lo que si decimos que se necesita tener más audacia que sentido común acordar, por sí y ante sí, 16 hombres, un gasto de 25 millones sin consultar ni saber el parecer del pueblo que tiene que pagarlos. Ese menosprecio de la voluntad ciudadana, esa falta de consideración al pueblo y a su bolsillo, ese modo de hipotecar su dinero y su porvenir, por muchas salsas que le ponga «La Última Hora» no será moral ni democráticamente lícito. Ni aún en tiempo de los reyes absolutos fué permitido administrar las municipalidades de ese modo. Los llamados administradores populares eran mandatarios del pueblo y obraban por delegación suya.

Ayuntamientos transitorios o interinos, como el actual, deben cuidar del barrido de las calles, distribuir honrada y equitativamente el presupuesto y hacer cumplir las ordenanzas municipales. Nada más. Los concejales deberían darse cuenta de que no tienen autoridad ciudadana para imponer la más pequeña carga o impuesto municipal nuevo al vecindario y cuando por especiales circunstancias se viesen obligados a ello, sobre todo en casos de importancia como el presente, deberían rodearse de esa autoridad buscando la máxima confianza del pueblo en consultas populares por medio del referéndum, asambleas magnas o de fuerzas vivas, medio éste último al que en bastantes ocasiones y en asuntos de mucha menor importancia que el de ahora recurrían los Ayuntamientos anteriores no obstante ser de representación popular.

No se diga, forzando los argumentos, que las obras que se trata de realizar están sancionadas democráticamente por el pueblo puesto que fueron acordadas por Ayuntamientos constituidos por él. Estaban acordados los planos, el mapa de las reformas, pero

no su ejecución. Esta la ha acordado el Ayuntamiento actual, que de haberlo hecho los otros no, hacía falta que éste lo hiciera. El hecho de que en una sesión municipal fuese aprobado el plano general de Reforma Interior no significa que aquellos concejales acordaran la realización de todas y cada una de las obras que en él están señaladas.

Peró aunque fuese tal como alguien dice, hay siempre la parte económica, o sea el empréstito que se trata de hacer—que es lo grave puesto que ha de significar una gran carga para el pueblo—en que éste ni los Ayuntamientos que fueron elegidos por él han intervenido. ¿Dónde está, pues, la voluntad popular representada?

En cuanto al préstamo ofrecido por D. Juan March no creemos que sea ninguna ganga para el Ayuntamiento y si un gran negocio para aquél. Es muy posible que si se gestionara con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares o con el Instituto Nacional de Previsión la obtención del dinero necesario para las obras acordadas, fuese éste cedido en mejores condiciones que las ofrecidas por el Sr. March. La ley del Retiro Obrero obligatorio autoriza y aconseja que el fondo general que se está creando para el seguro de vejez se hagan préstamos o inversiones de finalidad social en beneficio de dicho fondo. Los Ayuntamientos están comprendidos en los beneficios de esta disposición.

Actualmente lleva el referido Instituto y sus Cajas colaboradoras invertido en préstamos, entre los ya formalizados, los acordados conceder y los que están en tramitación, la suma de 19.573.269,37 pesetas. Las condiciones en que han sido hechos casi todos son al 5.º de interés sin descuentos en las emisiones. Los plazos de amortización oscilan casi todos alrededor de los 20 años.

Caso de llevarse a cabo el empréstito por el Ayuntamiento ¿no valdría la pena intentar concertarlo con dicho Instituto Nacional de Previsión? Ello reportaría dos beneficios: uno a Palma de algunos millones de pesetas y el otro al fondo del retiro obrero, mejorándolo.

**OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR.**

### Exceso de original

Por exceso de original dejamos para el próximo número algunos artículos.

### LEYES SOCIALES

## La jornada de ocho horas

Por decreto de 3 de Abril de 1919 quedó establecida en España la jornada máxima legal de 8 horas al día o 48 en la semana.

Esta conquista de la clase trabajadora es, sin duda, la más trascendental y positiva de cuantas ha obtenido en el orden económico y social. Por eso, por ser la mejora más positiva el proletariado debe defenderla a capa y espada. Las Sociedades obreras sobre todo, y en particular aquellos hombres que están a su frente o que tienen más conciencia de la cuestión deben vigilar para que el capitalismo, siempre en acecho para clavar su garra, no se la arrebatara al proletariado. En Palma es precisamente a eso a lo que se vá, por lo que creemos cumplir un alto deber llamando la atención de la clase trabajadora organizada y de sus más conscientes elementos para que procuren evitarlo a tiempo. A nuestro juicio se puede evitar sin grandes sacrificios, sin recurrir a movimientos huelguísticos que las circunstancias no requieren. Bastaría con promover un poco de ambiente y poner interés, un gran interés en impedir la desnaturalización de la ley con pactos engañosos.

Efectivamente el artículo 4.º de la R. O. sobre aplicación de la jornada de ocho horas faculta a los obreros de cada establecimiento de trabajo para pactar con el patrono, en casos de urgente necesidad, el trabajo en horas extraordinarias hasta cincuenta al mes y ciento veinte al año. Dichas horas extraordinarias se deben pagar aparte y con un recargo que no será menor del 20 por 100.

Los patronos, valiéndose de la debilidad y tontería de sus obreros y muchas veces aconsejados, según tenemos entendido, por el propio Inspector del Trabajo, inducen a éstos, y a veces les obligan con amenazas y coacciones de despido, existiendo actualmente este caso en la fábrica de papel de Ses Glayeta, a hacer los referidos pactos a base del mismo jornal ordinario y aunque el trabajo no sea de urgente necesidad como determina la citada real orden.

Con esos pactos, de no ponerles un freno, vamos a la jornada de 10 horas con los mismos salarios que se pagan por las 8. En todas las fábricas de tejidos, donde el personal, por ser mujeres en su mayoría, es más inconsciente de sus derechos y carece de organización; dicha jornada de 10 horas es la normal, por no decir la mínima. En otras muchas industrias también se han realizado dichos pactos y se trabaja la misma jornada, y así irá extendiéndose eso de los pactos hasta que la preciosa conquista de las 8 horas habrá desaparecido por completo.

¿Qué es lo que procede ante ese peligro? Realizar una activa y extensa campaña de propaganda para impedir que los obreros firmen esos pactos que son su argolla; denunciar su ilegalidad en los casos que no los determina la urgente necesidad; pedir, en tales casos, al Inspector del Trabajo y a los vocales obreros de la Delegación Local que no les reconozca ni los apruebe; agitar a la opinión obrera para pedir al ministro que derogue o modifique la ley en sentido de abolir dichos pactos o de impedir, cuando menos, que la esencia del decreto de 3 de Abril de 1919, que es la jornada de 8 horas, pueda tan fácilmente ser desvirtuada con tales pactos. Es este un asunto común a todos los trabajadores y todos debemos poner cuanto esté de nuestro alcance para que la jornada de ocho horas no desaparezca ni sea desvirtuada en lo más mínimo. Pensemos que ha costado medio siglo de luchar con tesón, con muchos sacrificios y sangre proletaria derramada, para alcanzarla.

L. B.

### NUESTROS COLABORADORES

### PARECERES

## No es este el camino

El rotativo madrileño «Heraldo de Madrid», debe de estar compuesto seguramente por gente joven, muy amante del bello sexo, ya que dicho rotativo tiene una marcada tendencia a la inserción de noticias gráficas que, al pasar nuestros ojos por ellas nos invitan a la exclamación de: «no es este el camino.»

Este periódico es propenso a la publicación de gráficos donde aparecen siempre, mujeres en ropas menores, o sea en traje de baño o en de maila; esto no está mal bajo el punto de vista de mujer-hembra (queremos decir) si nos acojemos siempre a la materia, al cuerpo, desdeshando el espíritu, el alma, pero nuestro parecer no es que la mujer sea un objeto sensual, que sirva para acallar los instintos fisiológicos, sino por el contrario, debe llenar un inmenso vacío en la vida política y social, un vacío tan importante, una necesidad tan apremiante como la del primer ciudadano.

Sabida es la supremacía que ejerce la mujer, ya que en realidad dicha supremacía en nada la beneficia, y por lo tanto, debemos, los hombres que pensamos, los hombres que pedimos justicia, procurar extirpar del corazón femenino esa nefasta supremacía, consistente en afán vesánico de seguir siendo la muñeca costosa, el objeto conquistado a peso de oro.

La mujer busca su emancipación, quiere tomar parte activa en la sociedad. Le corresponde de hecho y de derecho, por qué fuerza es reconocer que ella es la semilla que hace que fructifique la humanidad.

No comprendemos por que la mujer, siendo la madre de los hombres, no es venerada, y además no tiene como él, un puesto en la sociedad; su vida es secundaria, cuando en realidad debiera

ser primaria, por que a ella sólo le cuestan sus dolores dar hijos al mundo. La mujer no debe seguir siendo ni un objeto de sensualidad, ni una cosa, tiene el supremo derecho de colocarse junto al hombre, disfrutar de sus mismos beneficios, dignificarse, hacerse amar por el hombre, ni por el tipo ni por la belleza de su rostro, pero si por su alma, por su inteligencia.

Debe perder su presente supremacía y adjudicarse la otra, la de mujer igual al hombre.

Y para ello debemos cooperar todos a que el feminismo triunfe, a que la mujer pueda convertirse en digna compañera del hombre y no en su sumisa esclava, como lo es hoy, analfabeta e inculta.

Por eso al ver esos gráficos que publica «Heraldo de Madrid» nos condelemos, al suponer que todavía quieren materializar a la mujer, negarle ese derecho que tiene a ser muy mujer, pero con educación y cultura.

E. Ferrandiz

Valencia y Septiembre de 1925.

### Congreso para constituir la U. G. de T. de Mallorca

La Sociedad de Oficios Varios ha repartido a las Sociedades la siguiente

#### CIRCULAR CONVOCATORIA

Compañeros: La Sociedad «Profesionales y Oficios Varios», habiendo aceptado la misión de organizar el Congreso para la constitución de la U. G. de T. de Mallorca, a base de los principios y táctica de la U. G. de T. de España, y considerando que vuestra Sociedad se inspira en ellos se la convoca al mentado Congreso que tendrá lugar en la Casa del Pueblo de Palma el día 4 del próximo mes de Octubre, a las 9 y media de la mañana, bajo el orden del día siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Abertura del Congreso.
- 2.º Nombramiento de la Comisión de Credenciales y dictamen de la misma.
- 3.º Constitución definitiva del Congreso.
- 4.º Discusión y aprobación de los Estatutos de la U. G. T. de Mallorca.
- 5.º Nombramiento de la Comisión Ejecutiva.
- 6.º Fijar la residencia de la Ejecutiva.
- 7.º Propositiones generales y clausura del Congreso.

Palma 13 de Septiembre de 1925.

Por la Sociedad de Oficios Varios.—El Presidente, Vicente Torres.—El Secretario, Jaime García.

NOTA: Es condición precisa que los delegados que las Sociedades envíen al Congreso vayan provistos de las credenciales que acrediten su nombramiento y el número de socios de que conste la colectividad. Dichas credenciales, de la que EL OBRERO BALEAR irá publicando modelo, han de ir firmadas por el secretario y presidente de la Sociedad y llevar el sello de la misma. Se desea que cada Sociedad nombre dos delegados por lo menos.

#### MODELO DE CREDENCIAL PARA EL CONGRESO

En Junta celebrada por la Sociedad..... (nombre de la misma)..... el día... de..... de 1925, fueron nombrados delegados para representar a la misma en el Congreso para la constitución de la U. G. T. de Mallorca, que ha de celebrarse en la Casa del Pueblo de Palma el día 4 de octubre del corriente año, los compañeros..... (los nombres de los delegados)....., constando dicha Sociedad de..... socios cotizantes, ..... de..... de 1925.

El Presidente, El Secretario, (Sello de la Sociedad)

## Ecós internacionales

### CUBA

#### Fracaso del movimiento anarco-sindicalista cubano.

(Servicio de prensa F. S. I.) — El Congreso de los anarco-sindicalistas del movimiento sindical cubano, anunciado a grandes voces, ha fracasado completamente. A la conferencia asistieron sobre todo delegados irregulares, terminándose en el mayor desorden.

En cambio, el 20 de agosto, la más poderosa organización cubana, la Unión de los «cheminots», ha celebrado un congreso nacional, adoptando nuevos estatutos, y ha decidido convocar, en el plazo más breve posible, un congreso obrero nacional general, con objeto de crear las bases de un movimiento sindical, fundado sobre principios socialistas. La mayor parte de las importantes organizaciones sindicales cubanas, como la de los trabajadores en madera, de transporte, de cigarrillos, empleados y trabajadores del puerto, se han declarado ya de acuerdo con el principio de la convocación del congreso.

### EL SALVADOR

#### El movimiento sindical en el Salvador

(Servicio de prensa F. S. I.) — La «Federación Regional de Trabajadores de El Salvador» acaba de terminar su primer año de actividad, pudiendo constatar los resultados más halagadizos. En cooperación con la Oficina del Consejo Central de los sindicatos han sido fundados, durante ese tiempo, numerosos grupos nuevos, especialmente entre los tejedores, obreros del vestido, zapateros, albañiles y carpinteros. La Unión sindical cuenta actualmente 26 organizaciones, 2 de las cuales han llevado a cabo varias huelgas, ricas en resultados, en cuyo curso pudieron gozar del apoyo de las cajas de resistencia bien administradas. La Unión sindical de El Salvador presta igualmente la más seria atención a la organización de las mujeres, especialmente en la industria textil y del tabaco. Los salarios de las obreras, por término medio, no representan sino la cuarta parte de lo que ganan los hombres, mientras que la duración del trabajo es la misma, de una manera general. Finalmente, conviene señalar la fundación de un club de educación obrera y de una biblioteca.

### ESTADOS UNIDOS

#### Una gran campaña de organización en la América latina.

(Servicio de prensa F. S. I.) — La Federación panamericana del Trabajo se ocupa en este momento de preparar una gran campaña de propaganda en la América latina. Sobre el objeto de esta campaña, ya ha sido enviada una circular a los movimientos obreros de todos los países de la América latina. Dicha campaña será iniciada, después de una conferencia con la Federación americana del Trabajo, que tendrá lugar a fines de este mes, y en cuya reunión también será tratado el problema de las emigraciones obreras.

Santiago Iglesia, el secretario de lengua española de la Federación panamericana del Trabajo, señala a este propósito que tanto él como el presidente Green, de la Federación americana del Trabajo, y otros militantes ya se han puesto en relación, con motivo de la campaña en vista, con los representantes de los sindicatos americanos y con los de los confines México-americanos.

### MÉJICO

#### La lucha contra la falta de trabajo

(Servicio de prensa F. S. I.) — Con objeto de combatir la crisis de la falta de trabajo, existente en Méjico como en otras partes, el Ministerio del Trabajo ha decidido acelerar y multiplicar, en la medida de lo posible, las obras de socorro, tales como la construcción de carreteras y calles. Por otra parte, se favorecerá la actividad de las cooperativas de producción, proveyéndolas de las herramientas y de las materias primas.

### SUD-AFRICA

#### Emigración al Africa del Sur

(Servicio de prensa F. S. I.) — Según una comunicación de la Ejecutiva Central de la Asociación sudafricana de las organizaciones obreras (South African Association of Employees' Organizations, Trades Hall, Johannesburg), parece que se hace correr el rumor en diversos países de Europa, que en el Africa del Sur se necesitan albañiles, constructores mecánicos, impresores (tipógrafos) y obreros de otros oficios. Los trabajadores que, fiándose en esas noticias, han emigrado al Africa del Sur se han encontrado con amargas desilusiones a su llegada, después de haber consagrado todos sus recursos a ese viaje lejano. Eso mismo ha ocurrido a los emigrantes que se han dirigido allá, confiados en la fe de un contrato, y que, sin más, han sido colocados ante el hecho de tener que trabajar en condiciones inferiores a lo normal en su país de origen. Avisamos a todos los trabajadores para ponerlos en guardia contra la emigración al Africa del Sur, pues allí también existe una gran falta de trabajo.

### Los vocales obreros

de la

#### Delegación Local del Consejo del Trabajo

Con mucho gusto vemos que dichos vocales se disponen enviarnos para su publicación en EL OBRERO BALEAR las reseñas de las sesiones que celebre dicha Delegación Local, lamentando que no lo hicieran más pronto bajo la garantía de sus firmas, dado el interés que para la clase obrera tienen los asuntos que en dicho organismo son tratados.

De dos de dichos vocales hemos recibido el siguiente comunicado y el escrito informativo que le sigue:

Compañero Director de EL OBRERO BALEAR.

Considerando que es de suma conveniencia y utilidad se publiquen las reseñas del Consejo del Trabajo, le rogamos disponga la inserción de la adjunta y, en su día, las demás que le mandaremos.

Fraternalmente vuestro y de la causa del Trabajo.

Palma 14 de Septiembre 1925.

Simón Fullana. Miguel Trias.

#### Delegación Local del Consejo del Trabajo

#### Sesión del día 7

Se reunió el día 7 del corriente la Delegación Local del Consejo del Trabajo bajo la presidencia accidental del vocal señor Esteva y con asistencia de los vocales obreros Riera, Trias, Vidal y Fullana (Simón y Guillermo).

Dejó de asistir el compañero Motey por estar ausente de Palma.

Vocales patronos asistieron tres. Igualmente asistieron el Inspector provincial del Trabajo señor Sancho y el Delegado Regional del Trabajo señor Egula.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse por enterada la Delegación, de las siguientes comunicaciones y documentos:

Habilitación del libro de visita de la panadería de don Rafael Ramis Bibiloni sita en la calle de la Fábrica n.º 28.

Preguntas formuladas por el vocal Riera con motivo del expediente que se sigue en el Juzgado de Instrucción por multa impuesta a don Miguel

Bonnin Martí por faltar a las leyes sociales.

Acta de apercibimiento levantada por el vocal Fullana (Guillermo), en los almacenes de tejidos de don José Puncernau, sitos en la calle de San Miguel.

De la comunicación dirigida al Presidente de la Delegación por el referido señor Puncernau por la que le participaba que las operaciones de balance se realizarán del 10 al 30 del finido mes de agosto.

Del convenio formulado entre el señor Sopas, dueño de los talleres de herrería sitos en la calle de Zanoguera n.º 16 y un grupo de sus obreros referente al trabajo en horas extraordinarias.

Se acordó informar favorablemente la constitución del comité paritario solicitada por la sociedad obrera La Unión Tranviaria.

Se prestó la conformidad al pacto formulado por los patronos y oficiales del gremio de peluqueros y barberos distribuyendo la jornada de trabajo.

Se dió cuenta de dos actas de infracción levantadas: una por el vocal Morey en la barbería sita en la calle del Sindicato n.º 74, cuyo patrono es D. Sebastián Jaquedá, y la otra por el vocal Trias en la panadería sita en la calle de S. Juan n.º 12, cuyo patrono es D. Gabriel Ruber, acordándose darles el curso legal debido.

Fullana (Simón), propuso se solicitara del Ministerio del Trabajo que ordenara la constitución del Tribunal industrial en esta ciudad, por ser necesario su funcionamiento. Así quedó acordado.

Con motivo de ciertas manifestaciones del vocal Trias respecto al establecimiento de D. Luis Bohigas sito en la calle de la Bolsería, la Delegación estimó debía ser considerado dicho comercio como mercería y por tanto sugeto a las horas de apertura y cierre para aquellos fijadas.

Fullana (Simón), manifestó su extrañeza y se lamentó por la falta de las reuniones que celebra la Delegación del Alcalde Presidente con cuya presencia queda robustecida la autoridad de la Delegación para hacer observar lo dispuesto en las leyes sociales vigentes.

Riera hizo observar al Inspector provincial del trabajo que los operarios de la fábrica de Porro Pi, no disfrutaban del día semanal de descanso. El Inspector ofreció corregir dicho abuso.

A propuesta de Vidal se acordó solicitar a la Compañía de Tranvías Eléctricos para que los individuos ocupados en la limpieza de los raíles de dicha Compañía disfrutaran del descanso semanal que la ley establece.

Y se levantó la sesión.

## Nota Bibliográfica

Después de vencidas multitud de dificultades, ha quedado, por fin, terminada la edición de nuestro libro **FEMINISMO SOCIALISTA**, cuyos pedidos hemos comenzado a seguir. Cuantos otros se nos hagan en lo sucesivo, serán atendidos sin pérdida de correo.

Creemos necesario advertir de nuevo, que siendo los beneficios íntegros para la imprenta propia de nuestro diario EL SOCIALISTA, no hacemos el descuento del tanto por ciento que algunos camaradas nos piden, habiéndolos a tales bonificaciones en libros cuya edición no tiene la finalidad cooperativista que tiene el nuestro.

### PRECIO: 2 PTAS.

Pedidos: Norte, 2-3.º, Valencia y a la Administración de EL SOCIALISTA.

María Cambria

## «El Socialista» en Cataluña

«El Socialista» dedica semanalmente, o sea todos los sábados, una página entera a tratar del movimiento obrero y socialista en Cataluña, en donde se ha formado, de acuerdo con la dirección central del periódico y del Partido Socialista, un Consejo de Redacción exclusivamente para los trabajos referentes a dicha página.

El sumario que el segundo número contiene en relación con dicha plana es el siguiente:

«Nuestra semana grande—En marcha», de la Redacción. «La estancia de Saborit en Manresa». «La crisis de trabajo en Cataluña», por J. Nart Rodes. «Campañas insinceras—Al servicio del capitalismo», por M. Pallás. «La ciudad más socialista del mundo». «Del comunismo al Sindicato libre». «Por tierras catalanas—Pelando la pava», de Juan de Cataluña. Un entrefilette y noticias del movimiento social de distintas partes de la región catalana.

El interés que encierra dicha página semanal y la actividad que están desplegando los socialistas catalanes permiten cifrar buenas esperanzas en una orientación francamente socialista por parte del proletariado catalán, tantas veces víctima de tácticas absurdas y de manejos revolucionarios sin sentido doctrinal práctico.

### XVII Congreso

de la

### Federación Gráfica Española

El día 11 del actual empezó en Valencia sus tareas el XVII Congreso de la Federación Gráfica Española, en cuya sesión constituyente estaban representadas 25 secciones con una suma de 5.624 federados, encarnando esa representación 31 delegados, siendo dos de ellos femeninos. La «Unión Tipográfica Balear» está representada en dicho Congreso por su presidente compañero José Canals.

Faltaban acudir en la primera sesión las secciones de El Ferrol, Guadalupe, Oviedo, Salamanca, San Sebastián, Victoria y repartidores de Madrid. En total 7 secciones más con 349 adscritos.

Para formar la Mesa de discusión fueron nombrados, para presidente Cayhuela, para vice-presidente Escofet y para secretario el compañero Villa.

Así quedó constituido el Congreso, nombrándose las Ponencias que han de estudiar y emitir dictámenes sobre los asuntos que figuran en la orden del día. Las sesiones prometen ser muy laboriosas.

Dada la importancia que para los obreros gráficos tiene el actual Congreso y toda vez que la «Unión Tipográfica Balear» ha enviado representación al mismo, cuando esté de regreso el compañero Canals le pediremos unas cuartillas en las que refleje las impresiones que haya podido sacar de las Asambleas celebradas en Valencia.

### DONATIVOS

Hemos recibido de un suscriptor de este periódico y simpatizante nuestro, de Luchmayer, 5 pesetas en concepto de donativo para los fondos del mismo. Recibimos del compañero Juan Oliver Noguera, del mismo pueblo, residente en Marsella, 5 pesetas por igual concepto.

Recibimos de nuestro simpatizante Eduardo Pomar, por el mismo concepto, 3'00 pesetas.

Agradecemos a los indicadores camaradas el acto de desprendimiento que con EL OBRERO BALEAR han tenido, pues con ello demuestran su buena voluntad e imparcialidad por la causa que el semanario defiende.

## Notas del Coll d'en Rebassa

### Una conferencia

El pasado domingo, aprovechando la ocasión de una junta general que celebraron los compañeros canteros, el compañero Jaime García dió una conferencia sobre la Unión General de Trabajadores de España y lo que será la U. G. T. de Mallorca.

Expuso con argumentos las grandes ventajas que reportará a los trabajadores estar organizados regional, nacional e internacionalmente. Es de gran necesidad, dijo, para hacer frente a la burguesía formar verdaderos y compactos núcleos, pues hoy más que nunca precisamos ayudarnos los unos a los otros para salir victoriosos de nuestras demandas y luchas que entablemos.

Hizo resaltar con números a la vista los progresos de la U. G. T. de España desde el año 1888 de su constitución a la fecha de 1925, pues en su primer Congreso celebrado en Barcelona estuvieron representados 4.668 trabajadores y en la actualidad gira el número de afiliados alrededor de unos 40.000; por lo que se ve, dice, la cosa marcha viento en popa como era de esperar tratándose de un organismo de tanta seriedad como éste.

Con acierto trató también sobre las leyes de carácter social, manifestando que sólo este organismo, de todos los de carácter obrero, es el que vigila constantemente para hacerlas cumplir.

Por último aconsejó a los trabajadores que cumplan como buenos socios y que tengan fé en el organismo que se va a constituir en breve en Mallorca que se denominará Unión General de Trabajadores. Fué aplaudido.

Una vez concluida la peroración el presidente preguntó a los reunidos si estaban conformes con la idea expuesta por García, contestando todos que sí, acordándose por lo tanto pedir el ingreso a la Unión General de España con 190 socios y adherirse al organismo U. G. T. de Mallorca, nombrándose como delegados al Congreso del día 4 de Octubre a los compañeros Gabriel Panisa, Miguel Salvá, Miguel Monserrat y Bartolomé Villalonga.

### Renovación de la Directiva

En la misma junta general celebrada por la Sociedad de canteros del Coll d'en Rebassa se nombró la siguiente Junta Directiva:

Presidente, Miguel Salvá.  
Vice-Presidente, Gabriel Panisa.  
Secretario, Miguel Monserrat.  
Vice-Secretario, Antonio Cuart.  
Contador, Juan Salvá.  
Depositario, Bartolomé Villalonga.  
Vocales: 1.º, Bartolomé Servera.—Id. 2.º, José Santandreu.—Id. 3.º, Miguel Mir.—Id. 4.º, Miguel Diego.—Id. 5.º, José Amengual.—Id. 6.º, Antonio Monserrat.

Estos compañeros al entrar en la nueva fase de organización y tomar posesión de sus cargos saludan a todas las organizaciones obreras que luchan por la verdadera causa de los trabajadores.

### Progresos de esta Sociedad

Para conocimiento de todos los trabajadores y como espejo para las demás sociedades obreras, debemos hacer resaltar que esta Sociedad, encarrilada por unos cuantos compañeros socialistas hace unos tres años y cumpliendo ellos todos los consejos que se les ha dado, siempre benéficos para la buena marcha de la organización, después de algunas luchas de las que han salido siempre victoriosos cuentan hoy con todo el personal de las canteras asociado y con un capital en caja de 7.527 pesetas.

Por lo tanto tomen nota las demás organizaciones y los compañeros canteros procuren leer este periódico y hacerle suscriptores y así leyendo la prensa obrera se harán hombres capacitados para el día de mañana.

### Corresponsal

## Sobre el Retiro Obrero

### Fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización.

(Artículo 36 del Reglamento general de 21 de enero de 1921)

#### Reparto del recargo sobre las herencias

El rigor del tecnicismo del Seguro y el criterio de moderación para gravar al Estado y a la clase patronal, hicieron que el régimen de retiro obrero obligatorio no pudiera ofrecer pensión a los mayores de cuarenta y cinco años, a los cuales sólo se pudo prometer la capitalización de las cuotas patronales, bonificadas por el Estado. Pero en la misma iniciación—en la Semana de Previsión celebrada en Bilbao en septiembre de 1921—se dió forma a la aspiración de robustecer esta parte del régimen pidiendo un recargo sobre las herencias para nutrir el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización, conforme al artículo 36 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio.

Esa aspiración fué atendida por la ley de reforma tributaria de 26 de julio de 1922 y regulada por el Real decreto de 21 de septiembre de 1922 y por el artículo 24 del decreto-ley de Presupuestos del Estado de 30 de junio de 1924.

Desde mayo de 1923 el Instituto comenzó a recibir cantidades procedentes de este recargo. Pero, dadas las peculiaridades de la recaudación del impuesto de derechos reales, no es de extrañar que no se haya recibido el total de lo correspondiente a 1922 y 1923 hasta el 3 del próximo pasado junio. Las cantidades recibidas, correspondientes a lo ingresado en Hacienda desde octubre de 1922 a diciembre, inclusive, de 1923, ascienden en total a 1.176.383,41 pesetas.

El Instituto y las Cajas colaboradoras se han preocupado constantemente de la aplicación de este fondo, manteniendo la aspiración de que permitiera dar pensiones inmediatas, por muy modestas que fuesen, a cuantos obreros afiliados fueran cumpliendo los sesenta y cinco años. Nunca pudo prometerse esto el régimen; pero es muy explicable que surgiera y se mantenga entre nosotros como un deseo sólo realizable por medios extraordinarios. Los disponibles hasta ahora, sólo permiten un reparto que se inicia hoy, como conmemoración de la implantación del régimen de retiro obrero obligatorio, iniciado el 25 de julio de 1921.

Por esta vez, el reparto se ajustará a las siguientes condiciones:

1.º Se entregarán por una vez 350 pesetas a todos los afiliados al régimen desde su implantación, que hayan cumplido los sesenta y cinco años desde dicha fecha hasta fin de diciembre de 1923 y puedan presentarse por sí mismos o por quien debidamente los representen en las Oficinas del Instituto o de la Caja colaboradora más próxima a su actual residencia.

2.º El reparto se hace por partes iguales, sin consideración a la mayor o menor cantidad que por ellos hayan abonado los patronos, no sólo porque el no hacerlo así constituiría una desigualdad para aquellos obreros que han tenido la desgracia de que sus patronos no coticen puntualmente por ellos, o que hayan sufrido enfermedad o paro forzoso, sino porque no se cumpliría tampoco la finalidad a que responde ese reparto extraordinario de atender con la mayor suma posible de

dinero a los afiliados que alcancen la edad de sesenta y cinco años.

3.º Los que se crean con derecho a esta bonificación deben solicitarla por sí mismos o por la persona en quien deleguen a este efecto, lo antes posible, en el Instituto Nacional de Previsión a en la Oficina de la Caja colaboradora más próxima al sitio de su actual residencia, presentando, si no lo hubieran hecho antes, la partida de bautismo del interesado, y acreditando su personalidad y existencia en la forma que le indicará en la misma Oficina. Esta, una vez tramitado el expediente, pondrá a disposición del beneficiario las 350 pesetas, mediante el oportuno recibo.

## ¡¡ALBAÑILES!!

¿No os enteráis de los accidentes de trabajo que diariamente ocurren en vuestro oficio? ¿No os habéis enterado del ocurrido el miércoles en una obra de la Plaza de San Antonio por rotura del andamio y del que han resultado dos compañeros vuestros gravemente herido?

Todos los días la prensa dá cuenta de accidentes ocurridos en vuestra industria. ¿Por qué no obligáis a los patronos a cumplir la ley de andamios? ¿Por qué no os negáis a trabajar sobre andamios que no reúnan condiciones de seguridad?

Si vosotros no defendéis vuestra vida preservándola de peligros, no esperéis que otros lo hagan. Exigid buenos andamios para trabajar. Obligad a vuestros Sindicatos a que se preocupen de tan importante cuestión.

### SOBRE EL PATRONO ESTARELLAS

## «La Igualdad» toma acuerdos

En vista del proceder incorrecto, informal y poco serio del fabricante de calzado Sr. Estarellas, pisoteando un contrato escrito que hacía diez días había firmado con la Sociedad «La Igualdad», en una de cuyas cláusulas se comprometía a no tomar represalias con sus obreros y casi tan pronto fueron estos al trabajo ya despidió a cuatro de ellos por venganza de haberse significado en mantenerse fieles a los acuerdos de «La Igualdad» sobre el litigio que contra él se sostuvo por despido ilegal de sus operarios, cuestión que fué zanjada armoniosamente en vista de que el Sr. Estarellas solicitó el arreglo y se comprometió a tomar todo el personal que tenía en las mismas condiciones de antes del despido; ante conducta tan inaudita e inculcable «La Igualdad», en reunión celebrada el día 15 del actual, acordó publicar su nombre en letras de molde por espacio de cuatro semanas para que los zapateros y los trabajadores en general le tengan presente en todo momento.

Palma 16 de Septiembre de 1925.—P. A. de «La Igualdad».—El Secretario, Gabriel Santandreu.

## Diálogo tranviaril

¿De dónde vienes, Pedro? Pues mira, Pablo, hay un compañero que ha tenido la desgracia de perder a su esposa y vengo de acompañarla a su última morada.

—Y habría gran acompañamiento, con representaciones de los que llamáis inspectores y de la compañía.

—¡Cá, hombre! Todo el acompañamiento se componía de compañeros y conocidos de la familia; ya ves hasta dónde llega la desatención de los hombres, ni siquiera el número 5 de los ins-

pectores, que hubiera podido ir en representación de ellos y de la Compañía, no estaba, y eso que sus ocupaciones no se lo impedían, pero es así; para él es una humillación ir al entierro de un inferior suyo o de alguno de su familia, por eso no le ves a ninguno.

—Tal vez el Director creyera que iría representando a los inspectores y a la Compañía.

—Puede ser que así sea, pero el caso es que para ellos no vale la pena molestarse. Como que se trata de un pobre trabajador que tiene que pasar todas las calamidades para ganar cinco pesetas y hasta sacarse los ojos los conductores por las noches con esas linternas sordas que llevan por farol para no atropellar a todo bicho que se ponga delante. Y lo bueno es que cuando pasa un percance quieren hacerles pagar los daños y perjuicios. Como si los conductores fueran la causa de que los faroles no sirvan ni para buscar caracoles; y en invierno, no ves ni sacándote los ojos tampoco, y siendo así ¿crees que asistan a un entierro?

—Hombre pero eso es un acto de duelo y es diferente.

—Y lo demás, si no es duelo, crees que no sería humano? ¿Crées que es humano hacer padecer al trabajador de esa forma hasta faltándole para poder comprarse unos calcetines con el sueldo que ganamos y después ser tratados a patadas como si fuéramos bestias hasta delante del público por parte de alguno de los galonistas? ¡Hombre, somos hermanos todos!!

—Y esos que no son socios, ¿qué dicen?

—Yo no lo sé, por que no me trato con ellos, pero que tomen muestra por si esperan algo de la gracia del aire... Están frescos, aunque creo que llegarán a desengañarse.

—Tal vez tengan el destino ese ce-loso.

—Pues chico, estoy seguro que hay quien es capaz de ganar más vendiendo periódicos.

—Adiós Pablo.

—Adiós Pedro.

Uno que escuchaba

### Despido de un carretero

El día 7 del presente mes, al ir a cobrar la semana el obrero Juan Sureda Saletas, su patrono Cayetano Más (a) Escat, lo despidió, dándole 8 días para que buscara trabajo. El motivo del despido obedece a que el citado patrono se había enterado que el antedicho obrero había pegado al caballo, o al menos así lo dice Don Cayetano. Pero la verdad no es esta, lo que hay es que el célebre mercader de negocios sucios D. Joselito, hace

algún tiempo que hasta en el plato que come está viendo a los hombres que vienen trabajando con fé por la Sociedad de carreteros y como el Juan Sureda es un entusiasta compañero que viene trabajando para que todos los de su gremio se asocien, era necesario buscar un pretexto para que fuera despedido; y, casualidad, al pegar, con las riendas, el Sureda al caballo fué visto por el Joselito y en seguida, sin pérdida de tiempo, se fué a visitar a su camarada D. Cayetano y le dijo que el citado obrero era un matón de caballos. El despido se debe pues, a esta soplonería de Joselito y por el motivo único de ser el Sureda un socio de los que no se doblegan ante las amenazas del amo. La cuestión es mirar por todos los medios de romper la unión de los obreros para poder con más tranquilidad explotar miserablemente como lo han venido haciendo hasta hoy. Pero, creo que es tarde, para que triunfen vuestros planes; podreis tomar represalias contra los más significados compañeros de la Sociedad, pero tengan en cuenta que cuanto más leña aticen al fuego más seguros estamos que servirá para quemaros a vosotros.

Ante despidos injustos como esos los carreteros nos sentimos más fuertes y más luchadores que nunca para defender la Sociedad y con ella conquistar en su día los derechos que nos pertenecen. ¡Viva la Sociedad de Carreteros!

Un carretero  
que no se arredra

### Baja de la Agrupación Socialista

Por el Comité de la Agrupación Socialista palmesana ha sido dado de baja de la misma el que fué afiliado auyo Bernardo Roca por negarse a cumplir los deberes societarios que marca el programa general de nuestro Partido, o sea por no querer ser socio de su Sociedad de oficio.

Dicha resolución fué tomada después de haber fracasado todas las gestiones hechas por dicho Comité para que aquellos deberes, inaudibles para todo socialista, fuesen cumplidos por Roca.

Lo que se hace público por acuerdo del referido Comité y para conocimiento de los demás afiliados.

Palma 15 de Septiembre de 1925.—  
El Secretario, Antonio Bisbal.

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro 92

## Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Ganet

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Unica casa con personal exclusivo para Cortes Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Pa'ma

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA

No equivocarse: Esquina Platería

# LA FILADORA

## AVISO

La Dirección de esta Casa después de verificado BALANCE y siendo su situación muy próspera, gracias a la cooperación prestada por sus numerosos favorecedores, evitando de este modo la tan pregonada

### SUSPENSIÓN DE PAGOS

Ha acordado continuar hasta el 30 de Septiembre

LA GRAN BARATURA

PONIENDO NUEVAS PARTIDAS AL SACRIFICIO A

PRECIOS RUINOSOS